

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICACION A QUIEN LE INTERESE:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fue fusionado en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señora, MIRYAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No 45560701 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante, Prestar Servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional. Con la siguiente información

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO	VALOR
SO-4565	17/10/2017	31/01/2018	3 meses 14 días	2.950.000
0337	01/02/2018	31/08/2018	7 meses	3.070.655

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la solicitud registrada en la base de datos a solicitud de la interesada a los veintidós (22) día del mes de agosto de 2018, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,



MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha (D-M-A)
Aprobado por:	Mónica Etelmira González Montes	Directora de Contratación		22/08/2018
Elaborado por:	Maria del Pilar Parra Calderón	Auxiliar Administrativo		22/08/2018

CERTIFICACION

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA DE CONTRATACION, CERTIFICA QUE LA SEÑORA MIRYAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ, IDENTIFICADA CON C.C. No. 45.560.701, actualmente se encuentra prestando sus servicios para el HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. NIT: 830.010.966-3, desde el 12 de marzo del 2015, como NUTRICIONISTA - DIETISTA, en el área de SALUD PÚBLICA, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, con honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$3.663.435.00)MI/cte.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de orden de prestación de servicios regulada por el manual de contratación de LA SUDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD USME E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la entidad.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los (20) días del mes de mayo de 2016.

Cordialmente;



SADAY G. LAROTTA VELANDIA

Coordinadora Oficina de Contratación

Elaboró: Alix E. Téllez Quitián / Asistente Oficina Asesora Jurídica

Para verificar la validez de este documento favor comunicarse al teléfono 766 06 66 Ext. 1005.

Código de Verificación: 8@HKE4L39

**EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que **MIRYAM BEATRIZ FERNÁNDEZ PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.701 de Cartagena (Bolívar), estuvo vinculada a nuestra Institución del 3 de marzo de 2014 al 30 de octubre de 2014, durante los respectivos períodos académicos, mediante contrato artículo 101 (C.S.T.) de tiempo completo como docente investigador en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas – Estudio Nacional de la situación alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas de Colombia – IV fase ICBF.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil quince (2015), a solicitud de la interesada.



JORGE E. SÁNCHEZ OVIEDO

Alejandra V.



Tempocolba Ltda.
NIT 802.010.216-6

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) FERNANDEZ PEREZ MIRYAM, con cedula de ciudadanía No 45560701 Laboró en nuestra empresa mediante contrato por obra o labor contratada desde el 05 de Marzo de 2012 hasta el 04 de Agosto de 2012 suministrado en Misión, en la empresa Usuaría de GECELCA- NUTRICIONISTA.

El (la) señor(a) FERNANDEZ PEREZ MIRYAM desempeñó el cargo de NUTRICIONISTA, devengando un salario Ordinario a la fecha de retiro de Dos Millones Trescientos Cincuenta Y Dos Mil Pesos Con 0.00 (\$ ***2,352,000), con una jornada ordinaria de 240 al mes.

Se expide el presente a petición de parte interesada a los 05 días del mes de Septiembre de 2012.

Cordialmente,

TEMPOCOLBA LTDA.

ISABEL CONSUEGRA SOBRINO
DIRECTOR UEN MINA

No presenta Embargos a la fecha

**EL GERENTE JURIDICO DE LA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE
ENERGÍA DEL CARIBE – GECELCA S.A. E.S.P.**

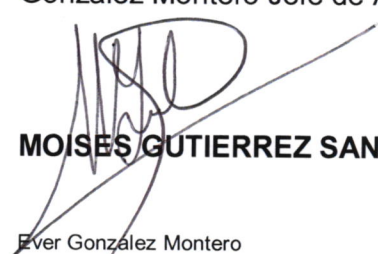
CERTIFICA

Que MIRYAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ, prestó sus servicios profesionales como nutricionista –dietista, como apoyo a la administración e interventoría de GECELCA, de manera independiente, utilizando sus propios medios, mediante las siguientes órdenes de servicio:

- RS2658, de fecha Junio 9 del 2008, por un valor total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$9.945.282,00).
- RS4033, de fecha Febrero 6 13 del 2009, por un valor total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$10.982.340,00).
- RS8791, de fecha Enero 28 del 2011, por valor total de CATORCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.114.148,00).

Teniendo en cuenta lo anterior, damos constancia que MIRYAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ, prestó satisfactoriamente sus servicios.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2012, a solicitud de la parte interesada, previo visto bueno por parte Ever González Montero Jefe de Área de Servicios Administrativos.



MOISES GUTIERREZ SANTIAGO

Ever González Montero
Jefe de Área de Servicios Administrativos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)

Nit. 899.999.063-3

SUBDIRECCIÓN

HACE CONSTAR:

Que revisado el Sistema de Información Financiera QUIPU, **FERNÁNDEZ PÉREZ MIRYAM BEATRÍZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **45.560.701** de Cartagena, celebró con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia la orden contractual de servicio que se relaciona a continuación:

ODS 1218 de 2012

Fecha de inicio: 20/09/2012

Fecha de terminación: 07/12/2012

OBJETO GENERAL

- Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los contratos celebrados con los operadores del programa de alimentación escolar – PAE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Prestar servicios profesionales como Nutricionista para realizar el seguimiento a los operadores del programa de alimentación escolar para el proyecto "Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los contratos celebrados con los operadores del programa de alimentación escolar - PAE".

1. Participar en las capacitaciones previstas por el proyecto y el ICBF.
2. Realizar mensualmente el acompañamiento y seguimiento técnico a unidades de servicio, medios de transporte, entidad operadora, plantas de producción y bodegas del PAE, de los departamentos y municipios asignados, verificando el cumplimiento de los estándares establecidos.
3. Responder por los equipos asignados necesarios para el seguimiento técnico.
4. Realizar la toma de muestras prevista para las pruebas microbiológicas, con el fin de analizar los resultados de las mismas e informar al coordinador respectivo.
5. Revisar los resultados de los exámenes microbiológicos entregados por los operadores del 100% de los alimentos perecederos e informar al coordinador de la respectiva macroregión.
6. Realizar el seguimiento presencial a los posibles brotes alimentarios que sean reportados por la dirección de niñez y adolescencia y/o el supervisor del contrato, en los departamentos y municipios asignados.
7. Realizar seguimiento por medio telefónico a la totalidad de unidades de servicio ubicadas en los departamentos y municipios asignados, de acuerdo al calendario y al horario escolar.
8. Recepcionar solicitudes, quejas, reclamos, preguntas o sugerencias realizadas por medio telefónico por parte los beneficiarios y/o ciudadanos en general con respecto al programa y remitirlas de acuerdo a la naturaleza al área encargada del contratista.

145 años

innovando

Calle 44 No. 45 - 67 **UNIDAD CAMILO TORRES**, Bloque B-4 Oficina 901
Teléfono: 57 (1) 316 5125 - Conmutador: 57 (1) 316 5000 ext. 10389 – 10351
Fax: Conmutador: 57 (1) 316 5000 ext. 10379
Correo electrónico: ceninvdes_bog@unal.edu.co
60 años "Academia para el Desarrollo con Equidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

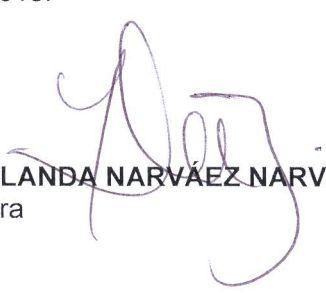
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)

Nit. 899.999.063-3

SUBDIRECCIÓN

9. Diligenciar con la periodicidad requerida el sistema de información definido para el proyecto.
10. Revisar informes que presenten los operadores y presentar recomendaciones al supervisor del contrato.
11. Presentar recomendaciones técnicas relacionadas con la ejecución del servicio que presten los operadores y acompañar al ICBF en los espacios donde se requiera apoyo técnico del contratista.
12. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los operadores a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares en salud pública.
13. Elaborar con la periodicidad definida, los informes de las actividades desarrolladas dentro de las obligaciones del contrato y enviarlos al supervisor del mismo.
14. Legalizar ante el área administrativa los viáticos y pasajes de acuerdo con el procedimiento establecido.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de 2013.


VILMA YOLANDA NARVÁEZ NARVÁEZ
Subdirectora

145 años
Innovando

Calle 44 No. 45 - 67 **UNIDAD CAMILO TORRES**, Bloque B-4 Oficina 901
Teléfono: 57 (1) 316 5125 - Conmutador: 57 (1) 316 5000 ext. 10389 – 10351
Fax: Conmutador: 57 (1) 316 5000 ext. 10379
Correo electrónico: ceninvdes_bog@unal.edu.co
60 años "Academia para el Desarrollo con Equidad"



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

NIT. 890.105.361-5

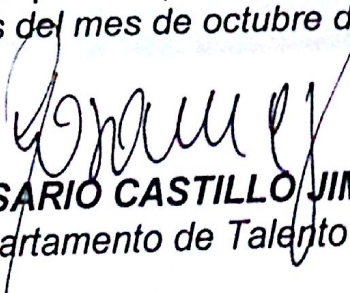
A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que la Nutricionista Dietista **MIRIAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.560.701 de Cartagena (Bolívar) laboró en esta Institución mediante diferentes contratos de trabajo a término fijo inferiores a un año, cubriendo licencias y vacaciones en los siguientes periodos:

- Del 13 de junio del 2007 al 22 de junio de 2007
- Del 26 de junio de 2007 al 10 de julio de 2007
- Del 13 de junio de 2013 al 16 de julio de 2013

Se desempeñó como Nutricionista en el Hospital Metropolitano, en razón del convenio Docencia – Servicio que esta Universidad tuvo suscrito con dicho Hospital.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 17 días del mes de octubre de 2013.


ROSARIO CASTILLO JIMENEZ
Departamento de Talento Humano



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

NIT. 890.105.361-5

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que la *Nutricionista Dietista MIRIAM BEATRIZ FERNANDEZ PEREZ*, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.560.701 de Cartagena (Bolívar) prestó sus servicios en esta Institución desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 10 de diciembre de 2010, mediante diferentes contratos de trabajo cuya duración fue fijada conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Código Sustantivo de Trabajo y demás normas que lo complementan. Se desempeñó como Docente en el Programa de Nutrición y Dietética.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 21 días del mes de octubre de 2013.


ROSARIO CASTILLO JIMENEZ
Departamento de Talento Humano

Calle 76 No. 42-78 Tels. Rectoría: 3686572 - 3587889 Admisiones: 3587995
Fax: (95) 3583378 Apdo. Aéreo: 50-576 Barranquilla - Colombia

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor (a) **MIRIAM FERNANDEZ PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía **45.560.701** prestó sus servicios a esta empresa, mediante los siguientes contratos de trabajo, comprendidos dentro de las siguientes fechas:

NUTRICIONISTA, EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Fecha de Ingreso	Fecha de Terminación
Diciembre 03 de 2007	Diciembre 20 de 2013
Diciembre 24 de 2007	Enero 13 de 2008
Diciembre 22 de 2009	Enero 09 de 2010

Se expide el presente certificado a solicitud del (a) interesado (a) a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2013

Betulia Aguirre C.
BETULIA AGUIRRE CARRILLO
RECURSOS HUMANOS

Sory C. E.U.
NIT. 900.027.644-5

Calle 76 No. 42-78
Teléfonos: 3560275 - 3688791 Cel: 310 7280464 - 310 7284528
E-mail: soryc_eup@yahoo.es
Barranquilla, Colombia